

BASES LEGALES CONCURSO: **EVERNYA**

1. Objeto del Concurso:

A través del concurso, Alameda Trail Madrid pretende premiar a los participantes de la II edición de la prueba que se celebró el 12 de SEPTIEMBRE de 2020.

2. Fechas de comienzo y fin del concurso:

El concurso tendrá lugar el 17 de SEPTIEMBRE de 2020. Los ganadores serán elegidos en el mismo momento que se resuelva el sorteo.

Se premiará a:

- Un (1) participante de cualquiera de las categorías MASCULINAS.
- Una (1) participante de cualquiera de las categorías FEMENINAS.

3. Mecánica del concurso:

Cada uno de los pack de premio definidos en el apartado número 6 se sorteará utilizando la aplicación gratuita random.org.

El sorteo se anunciará a través de las RR.SS. de Alameda Trail Madrid.

Se utilizará el número de dorsal, por lo que para realizar el sorteo, mediante random.org, se elegirá un número resultando ganador el corredor/a al que se le haya el dorsal con ese mismo número.

El ganador deberá haber interactuando con alguna de las publicaciones de concurso de algún modo; dando a like, comentando o/y compartiéndola.

Si al realizar el sorteo uno de los premios destinados a las participantes de categoría femenina recayese en un participante de la categoría masculina, o viceversa, se volverá a realizar el sorteo hasta encontrar un ganador/a válido@.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la relación de premios del punto 6 y el número de premiados de este punto, se realizarán sorteos:

- Uno (1) para participantes de cualquiera de las categorías MASCULINAS.
- Uno (1) para participantes de cualquiera de las categorías FEMENINAS.

4. Requisitos para participar:

Los participantes tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser una persona física y actuar en representación de sí mismo, de manera personal (perfil personal). No se admitirá la participación de perfiles corporativos o que representen a colectivos, comunidades, empresas o instituciones de ningún tipo.
- Haberse inscrito correctamente en la carrera y no haber sido descalificado.

5. Elección de los ganadores:

Los miembros de la organización serán los encargados de escoger a los ganadores que hayan participado de manera correcta. La elección se realizará por sorteo utilizando la aplicación web random.org.

6. Premios del concurso:

Premio para participantes en cualquiera de las categorías MASCULINAS:

- Una (1) camiseta Slim Fit Ultra Bold y un (1) pantalón Ultra Bold.

Premio para participantes en cualquiera de las categorías FEMENINAS:

- Una (1) camiseta Classic Slim Fit y un (1) pantalón Slim Fit.

La talla será elegida por el ganador/a, pero en el caso de que no hubiera existencias de la talla elegida, el participante descarga de toda responsabilidad a la organización del concurso y renuncia a presentar cualquier reclamación.

El premio no es reembolsable en metálico ni en cualquier otra forma de contraprestación. El premio no es transferible. El premio no incluye gasto de transporte, viajes ni de cualquier otro tipo. El premio no es acumulable a otras promociones, vales descuento, tarjetas de colectivos, etc.

En un principio, si la organización no decide lo contrario, el premio no se enviará necesariamente, por lo que el ganador/a deberá acordar con la organización cómo lo recogerá.

7. Periodo de validez y entrega del premio:

Los ganadores, según lo dispuesto en el punto 2 de las presentes Bases, se les contactarán a través de redes sociales.

A los ganadores del concurso se les requerirá la exhibición del mail de confirmación de inscripción o, en su defecto, mostrar una imagen de su DNI para certificar que participó en la carrera.

9. Comunicación y promoción del concurso:

El concurso se publicará en los perfiles de Facebook, Twitter, Strava o Instagram de Alameda Trail Madrid y se promocionará en cualquier otro medio que Alameda Trail Madrid estime oportuno, tanto en la página web (<http://www.alamedatrailmadrid.com>), como en otras redes sociales, soportes, etc.

10. Publicación del ganador:

Los ganadores se anunciarán a través de redes sociales tras la realización del sorteo cuando la organización lo considere oportuno.

11. Datos personales:

Se informa a los participantes de que NO incorporaremos sus datos a ningún tipo de fichero automatizado con datos de carácter personal. Los datos de contacto de los ganadores serán los que se obtengan de las BB.DD. de las plataformas de inscripción a la carrera.

12. Responsabilidad:

Alameda Trail Madrid, así como sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, quedan exonerados de cualquier responsabilidad por los daños de cualquier tipo que puedan sufrir los participantes del concurso por cualquier acción u omisión no imputable a Alameda Trail Madrid, a sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante la duración del concurso y disfrute del regalo y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

13. Titularidad del concurso:

Por la participación en el presente concurso, los Participantes se comprometen y garantizan frente a Alameda Trail Madrid que no utilizarán, difundirán, distribuirán, publicarán, exportarán, explotarán, reproducirán ni copiarán en todo o en parte, el contenido o el diseño del presente concurso. La Promoción es titularidad exclusiva de Alameda Trail Madrid, que es titular de los derechos de propiedad industrial relativos a la misma. Por consiguiente, los Participantes no podrán utilizar, difundir, distribuir, publicar, exportar, explotar, reproducir ni copiar, en todo o en parte, el contenido o el diseño del presente concurso (incluyendo marca gráfica, denominativa, leyenda, frases, etc.) sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de Alameda Trail Madrid, reservándose tanto Alameda Trail Madrid como las sociedades a ella vinculadas el derecho de solicitar la retirada inmediata de cualquier contenido en relación con el concurso y/o con cualquier otro material o soporte de comunicación que haya sido utilizado, difundido, distribuido, publicado, exportado, explotado, reproducido o copiado infringiendo lo estipulado en las presentes Bases. Tanto Alameda Trail Madrid como las sociedades vinculadas a la misma, se reservan el derecho de reclamar las cantidades que pudieran corresponderles como consecuencia de los daños y perjuicios ocasionados en su contra, sin perjuicio de llevar a cabo la oportuna reserva de las acciones legales que pudieran asistirles en defensa de sus intereses.

14. Cancelación del concurso:

Alameda Trail Madrid se reserva el derecho de anulación del concurso o de los premios sin previo aviso siempre que dicha anulación se produzca por causas de fuerza mayor ajenas a nuestra voluntad o por uso indebido de la plataforma o del premio.

15. Datos de Contacto:

Para la resolución de cualquier duda sobre la administración de la Promoción o su gestión, pueden dirigirse a alamedatrailmadrid@Gmail.com

16. Depósito de las Bases:

Las Bases de la Promoción estarán disponibles en las redes sociales que decidamos, entre aquellas en las que opera Alameda Trail Madrid pondrá un link a las bases. En ningún caso las bases se depositarán en las plataformas.

17. Aceptación de las Bases:

Por el hecho de participar en el concurso, los Participantes aceptan las condiciones de la misma según se detallan en estas Bases.

En Torres de la Alameda, a 17 de septiembre de 2020.